

Ciudad de México, 21 de enero de 2016.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del INAI, realizada en el marco de los trabajos del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia que tuvo lugar en el Hotel Camino Real Pedregal México.

Mercedes de Vega Amijo: Muy buenas tardes a todos ustedes, sean bienvenidos a nuestra Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del año 2016.

Vamos a modificar ligeramente el Orden del Día para que el Comisionado Francisco Javier Acuña, quien preside la Comisión de Archivos en el seno del INAI, presente lo que el Instituto ha estado trabajando precisamente en materia de lineamientos.

Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, Mercedes; gracias a todos ustedes, queridos -muy queridos- hermanos del ámbito local, porque así es como yo he hecho famoso mi proceder con ustedes desde un inicio y no puedo dejar de mantenerlo.

Agradezco desde luego a Mercedes de Vega la gentileza con la que nos ha dispensado desde un primer momento, cuando nos ha sido conferida esta oportunidad.

Me gustaría que de manera muy rápida pudieran correr estas tres láminas que son frugales y concisas; no las vamos a leer porque quedará el documento para testimonio y aprovechamiento de quienes lo quieran leer.

Sin embargo, de manera rápida, les comento que este documento explica cómo, al seno de la Comisión de Archivos del INAI, hemos tenido por lo menos tres experiencias muy gratas.

Una es el acompañamiento permanente de Mercedes de Vega y de su equipo de trabajo en nuestra Comisión, en nuestras Comisiones que han sesionado por lo menos cada mes y medio durante el año pasado.

De esta suerte, en esas sesiones de trabajo hemos tenido -como ya dije- el gusto, la alegría, el grato y siempre aleccionador acompañamiento de Mercedes de Vega y de su equipo.

En segundo lugar, hemos echado a andar y a volar la imaginación para intentar procesos de acercamiento a sujetos obligados, que fueron seleccionados para iniciar una aventura de aplicación del modelo de la Red, de la RTA.

Por otro lado, una vez que la Ley General fue publicada, iniciamos los trabajos para vislumbrar, para al menos tener intuiciones, conjeturas sobre lo que podrían ser los criterios para la sistematización y conservación de los Archivos por parte de los sujetos obligados, políticas para los sujetos obligados respecto de la digitalización de la información que poseen en sus Archivos, el uso de tecnologías de la información y la implementación de ajustes razonables conforme al 31 de la Ley en sus Fracciones V, VII y VIII, así como lineamientos para la conservación y custodia de documentos en sus expedientes clasificados.

Más decir sería un abuso porque lo que importa es, en pocas palabras, clarificar que el INAI muestra una vez más -como lo dice el espíritu de la Reforma Constitucional y como lo han venido pergeñando las Leyes- que hemos venido acompañando en todo el trabajo; vamos a decir, acompañando la autoridad técnica del Archivo General de la Nación, que es la que más sabe en términos de archivística a nivel nacional.

Y sabemos por eso que va a ser una experiencia fructífera ésta.

Lo hemos venido diciendo, acompañaremos en cada momento los trabajos poniendo el ejemplo que desde dentro de la propia institución hemos abierto un camino, un espacio permanente de intercambio.

Sí es cierto que prevalecen dudas que aquí se armonizarán y se solventarán, porque desde luego que la ingente producción de documentos ya sea del orden digital, pero por supuesto todavía del orden documental clásico e impreso es inmenso en las administraciones públicas, en todas ellas y también en aquellas que no son ya, vamos a decir, que no son ya del perímetro del Ejecutivo, sea Federal o de los locales.

Y esa es la hazaña que en el caso del nivel Federal al INAI le va a tocar a nivel de la Federación conducir, cuidar con celo, con ahínco los trabajos y las directrices que aquí se generen.

Propusimos que hubiese la mejor armonización en manos de la aprobación de todos ustedes, de la propuesta de estos lineamientos que tienen que nacer, de este lineamiento de archivos que tiene que nacer integrado o de estos lineamientos que tienen que nacer integrados por los contenidos que aquí se disponga.

Y bueno, sólo ofrecer nuestro servicio y nuestras capacidades para acompañar los trabajos que doña Mercedes va a dirigir en esta mesa.

Y yo ya lo digo a mi estilo, porque tiene uno que ser fiel al estilo, ya lo he dicho muchas veces: “Siempre aspiré a ser aprendiz de alguien importante y siempre he querido ser obediente”.

Y me gustaría por esa razón ser un buen acompañante.

Y ya le dije una vez a Mercedes cuando ella inició en este camino, decía yo por todos lados: “Que estábamos a la merced de doña Mercedes”.

Pero el otro día en el propio Archivo le dije: “Mercedes, te puedo asegurar que ahora ya soy un mercedario”.

Así es que aquí en este planteamiento respetuoso y cariñoso al seno de una comisión de trabajo que no por ello tiene que ser árida y destemplada, tampoco destemplada, pero tampoco árida. En ese valor amistoso y de respeto absoluto a tu trabajo, te entregamos el micrófono y con ello el orden de toda la sesión.

Muchísimas gracias, Mercedes.

Mercedes de Vega Amijo: Muchas gracias, comisionado.

Siempre le pones la sal y la pimienta a las reuniones.

Vamos entonces a solicitarle a la Secretaria de esta comisión, pase la lista de asistencia y nos haga favor de verificar el quórum.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos ustedes.

La dinámica será de acuerdo al orden del día que les ha sido circulado previamente.

Y como primer punto haríamos el pase de asistencia.

Les informamos que se está pasando una hoja para que realicen la firma que corresponde y dejar asentada dicho pase de asistencia.

En seguida procedemos en el orden correspondiente a pasar lista.

María de Lourdes López Salas.
José Guadalupe Luna Hernández.
Mercedes de Vega Armijo.
Miriam Ozumbilla Castillo.
Gerardo Islas Villegas.
Víctor Manuel Rodríguez Silva.
Rolli García Álvarez.
Elsa Bibiana Peralta Hernández.
Francisco Javier Acuña Llamas.
Mireya Arteaga Dirzo.
Juan de Dios Villarreal González.
Ángel Eduardo Rosales Ramos.
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
José Rubén Mendoza Hernández.
Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Le informo, señora Coordinadora que votamos ocho de los 15 integrantes de la Comisión, sería mayoría, podríamos considerar que se encuentra integrado el quórum, sin perjuicio de que en el transcurso de la sesión, como ya vimos que sí están presentes algunos compañeros, pudieran integrarse a la mesa, si ustedes no tienen inconveniente.

Con esto daríamos por pasada la lista y verificado el quórum, señora Coordinadora.

Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. Entonces, queda instalada esta Primera Sesión Extraordinaria y nuevamente le solicito a la Secretaria dé lectura a la Orden del Día para consideración de todo ustedes.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias, señora Coordinadora.

Enseguida procedo la lectura del Orden del Orden del Día.

Orden del Día.

Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Fecha: 21 de enero de 2016.

Damos inicio en la hora programada y estimada previamente en la Convocatoria que les fue enviada, siendo las 16 horas con 30 minutos.

El primer punto que se somete a su consideración y que ya se llevó a cabo es la Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.

Punto número dos: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Punto número tres: Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del Acta de la Sesión Anterior, que como Anexo 1 también les fue allegado.

Punto número cuatro: Presentación del Anteproyecto de Lineamientos para la conservación y custodia de expedientes clasificados, que también les fue circulado como Anexo 2.

Punto número cinco: Presentación del Anteproyecto de Criterios para la sistematización y conservación de los archivos por parte de los sujetos obligados, que también previamente ha sido circulado como punto número tres.

Punto número seis: Presentación del Anteproyecto de Políticas para los sujetos obligados respecto de la digitalización de la información que poseen en sus archivos el uso de tecnologías de la información y la implementación de ajustes razonables que como Anexo 4 también les ha sido circulado y que se dio cuenta también con ellos en la Sesión de Consejo.

Punto número siete: Asuntos Generales. En el cual, si alguien desea pudiera inscribir algún punto, y

Punto número ocho: Cierre de la Sesión.

Eso es todo, señora Coordinadora.

Mercedes de Vega Armijo: Solicitaríamos a los miembros de esta Comisión señalar si alguno tiene interés en incorporar algún Asunto General.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Perdón, les quiero pedir que, está siendo grabada, se va a generar la versión estenográfica de nuestra Sesión, entonces es importante que cuando hagan uso de la voz, cuando ésta le sea concedida, por favor, se identifique, y yo por razón de tiempo omití los cargos, porque luego también está muy largo, pero sí quisieran, por favor, repetir su cargo para que quede grabado, gracias.

María de Lourdes López Salas: Gracias.

María de Lourdes López Salas, Comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos de Durango, el IDAI.

Es para hacer una propuesta en el punto de asuntos generales, acerca del manejo de los archivos y de la guía documental de todos los archivos que se van a generar por parte de las comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Comisionado, por favor.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias.

José Guadalupe Luna Hernández, Comisionado Integrado del Órgano Garante del Estado de México.

Solamente en su momento para dar cuenta y agradecimiento por la asistencia en el evento de archivos que hicimos en nuestra entidad.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más, aparte de la Secretaria? Por favor.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Sí, Ángel Rosales. Comisionado Presidente del ITAI Nayarit.

Yo quisiera solicitar a esta Comisión de Archivos, la integración de los dos Comisionados que nos acompañan aquí del ITAI Nayarit, los cuales por algunas razones quedaron fuera de esta Comisión y quisiera someterlo a su consideración.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muy bien. La Secretaria tiene también interés.

Mercedes de Vega Amijo: Sí, gracias.

Los temas que queremos poner a su consideración, para darles exclusivamente cuenta, serían los relacionados con los medios de comunicación que estamos implementando y que se implementarán para que ustedes tengan conocimiento del intercambio de información que vamos a manejar de manera más directa, llámese WhatsApp, llámese correo y el micrositio respectivo y las propuestas que se están planteando para poder subir esta información a través de la misma plataforma, en el rubro que corresponde a las comisiones y que administra el propio INAI y también a través de un micrositio que nos hizo favor de presentarnos la Coordinadora de Órganos Garantes en una reunión previa que ya les platicaré al respecto.

Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muy bien. Entonces, procedemos a solicitar a la Secretaria tomar votación para aprobar una nueva Orden

del Día, con las propuestas de Asuntos Generales que se han presentado aquí.

Mercedes de Vega Amijo: Si nadie tiene objeción, si están de acuerdo, se somete a su votación, están de acuerdo que sea de manera económica.

Ok, se somete en votación económica la aprobación del Orden del Día con los puntos que de manera general se anexan.

Quien esté a favor, sírvase levantar la mano.

Gracias. Aprobado, señora Coordinadora.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muy bien.

Como siguiente punto, también quisiéramos someter a ustedes la posibilidad de que se apruebe dispensar la lectura de los documentos que ya hemos circulado, con el fin de centrarnos en esta sesión en los temas sustantivos, a menos que alguien tenga alguna objeción a los documentos circulados con anterioridad.

¿Hay alguna objeción, alguna observación?

Entonces yo creo que hay que levantar la votación.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Se dispensa la lectura del Acta respectiva y en su caso, se somete a aprobación la misma, en el entendido de que también les ha sido circulada previamente para que también nos hagan llegar sus observaciones de manera electrónica con antelación para que la misma se someta a la consideración de ustedes, se apruebe y se firme en el mismo acto, si es que ya no hubo alguna consideración.

Yolli García Álvarez: Buenas tardes, soy Yolli García, de Veracruz.

Nada más tengo una duda: ¿Los que no tuvimos la oportunidad de estar en esa Sesión también podemos votar la aprobación del Acta?

Conocemos el acta pero no estuvimos presentes, entonces es mi duda si podemos votarla; esto nada más para saber porque algunos de nosotros no tuvimos esa oportunidad.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Sí, claro, va en ese entendido; por eso se circula y aquí se aprueba.

Sabemos que no formaron parte de aquella Sesión pero al votarla en este momento, también hacen suyos los acuerdos que se tomaron. Digamos que esa sería la naturaleza de la votación.

Entonces, si me lo permiten, someto a su consideración la Aprobación del Acta de la Sesión Anterior que, como les decía, previamente les fue circulada.

Quien esté a favor, sírvase levantar la mano.

Aprobada por unanimidad, señora Coordinadora.

Mercedes de Vega Amijo: Perfecto.

Pasamos entonces al inciso número 4 del Orden del Día, que es la Presentación del Anteproyecto de Lineamientos para la Conservación y Custodia de Expedientes Clasificados, que es el Anexo número 2.

Yo quisiera hacer aquí una acotación porque quizá podamos analizar el inciso 4, 5 y 6 de manera simultánea y abreviar el trabajo de esta Comisión.

Todos ustedes, integrantes de esta Comisión, desde la fecha de instalación de la misma tienen en su poder el proyecto de estos tres lineamientos.

Lo que el día de hoy interesa que esta Comisión discuta es la posibilidad de abreviar el número de Lineamientos; es decir, que en vez de que tengamos tres Lineamientos y en aras de no tener una explosión de normatividad que finalmente puede obstaculizar el cumplimiento de la misma, pudiésemos a partir del análisis que se haga de estos tres proyectos de lineamientos reducirlos a dos.

Ahorita, como ustedes saben, se están discutiendo lineamientos no nada más en la Comisión de Archivos, sino en las otras comisiones del Sistema y hemos considerado, y es lo que se somete a consideración de ustedes, que un número menor de lineamientos ayudaría a que se apliquen a que la normatividad sea más efectiva.

De manera que podríamos abordar estos tres puntos en uno solo, porque finalmente el objetivo es ese. Es decir, que lo que se refiere a conservación y custodia de expedientes clasificados, criterios para sistematizar y conservar archivos y políticas respecto de la digitalización pudiesen resumirse en dos lineamientos.

Si me lo permiten y dada la experiencia que hemos tenido en el AGN en esta materia, me podría adelantar un poquito a lo que el AGN sugeriría en este sentido.

Y es que el proyecto de lineamientos para la conservación pudiera abarcar también lo que se refiere a políticas de digitalización, porque la digitalización finalmente es también un tema de conservación y porque además también la información en formato digital se debe sistematizar.

Entonces una propuesta podría ser que los lineamientos citados en el inciso 4) y en el inciso 6), pudiesen en primera instancia considerarse como los susceptibles de reducirse a un solo lineamiento.

Este sería el punto y quisiéramos abrir una primera ronda de intervenciones.

Mercedes de Vega Amijo: Gracias.

Se concede la primera ronda.

Si manifiestan quién desea hablar.

José Guadalupe Luna: Muchas gracias, Comisionada.

Me parece que la propuesta que nos formula la doctora de Vega, es sumamente puntual e importante e incluso yo me permitiría sugerir muy respetuosamente que tratáramos de trabajar de una manera más laxa,

sin establecer de una vez que sean sólo dos documentos, porque pudiera ser incluso uno solo.

Y explico por qué, voy a adelantar un poco las reflexiones sobre el análisis de los documentos.

Pero por ejemplo, miren. En el anteproyecto de criterios para la sistematización y conservación de los archivos incluso vienen propuestas de cómo debieran de adoptarse medidas para el resguardo de los documentos que no son solamente aplicables en el caso del de expedientes clasificados que no son solamente aplicables a estos, sino que son en general aplicables a todos los documentos y sin embargo están contenidos en el lineamiento para la conservación y custodia de expedientes clasificados, cuando aquí las medidas tienen que ser las adecuadas y necesarias para conservar el acto de clasificación de información como reservada y confidencial y no la integridad del documento que es algo que se debe resguardar para todos en general.

Entonces, me parece que la propuesta que se hace es sumamente importante, va a ayudar a que haya mayor claridad, más sistematicidad, a evitar que haya contradicciones y que incluso en disposiciones que sean más específicas se establezcan criterios normativos más generales.

Por eso, yo muy respetuosamente le propondría a esta Comisión trabajar sin determinar de una vez que sean solamente dos documentos y valorar la posibilidad incluso de que sea uno.

Muchas gracias.

Mercedes de Vega Armijo: ¿Algún otro miembro de la Comisión desea hacer uso de la voz?

Por favor.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del estado de San Luis

Potosí. Y bueno, yo también tengo la Coordinación de la Comisión de Archivos al interior del órgano garante.

Y por la experiencia que tenemos en el estado de San Luis Potosí, donde también, como usted lo sabe, doctora, tenemos un Sistema Estatal de Documentación y Archivos y tenemos varios lineamientos y ello ha provocado el desconocimiento de uno u otro, y por ello, bueno, o no se aplican o bien, hay un cumplimiento parcial de los mismos.

Entonces, yo también quisiera secundar la iniciativa de mi compañero, del Comisionado del INFOEM para efecto de que sea un solo documento y también para poder preservar lo que es la naturaleza ciudadana, es decir, que todos y cada uno de los ciudadanos puedan conocer en un solo documento estos lineamientos no sólo para las autoridades sino que, bueno, el derecho de acceso tenemos que tener presente que es un derecho netamente ciudadano, entonces hay que dar la facilidad de su conocimiento, su manejo y su aplicación.

Muchas gracias.

Mercedes de Vega Armijo: Muy bien. ¿Alguna otra intervención?

María de Lourdes López Salas: Gracias. Lourdes López, del IDAI, Durango.

Dada la naturaleza de lo que significa la elaboración de este tipo de documentos, que bien lo dijo el Comisionado Acuña, es una parte netamente técnica y los expertos, obviamente, es el Archivo General de la Nación y los que se han especializado en la materia.

Yo no sé por eso es mi intervención, yo coincido con José de la Luz y con Claudia en el sentido de que sí es importante que en un solo acto pudiera o en un solo documento estuvieran todas la bases y lineamientos en materia de archivos.

Y nada más como un punto a Claudia, el derecho de acceso a la información no es un derecho ciudadano, es un derecho humano y obviamente que como es un tema técnico, muchas veces las personas no alcanzamos, y lo digo yo, no alcanzamos muchas veces a entender todo lo que está detrás de los archivos, que es un asunto de la mayor

importancia y hay que estudiarlo obviamente, o por esa razón es que si creo pertinente, sino en un solo documento, y me gustaría escuchar el planteamiento de la doctora Mercedes, en el sentido de la conveniencia de que sean dos o uno solamente, por estas consideraciones que aquí se acaban de hacer.

Es cuanto.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguna otra opinión?

Les parece entonces que el AGN se pronuncie en torno a los comentarios que aquí se han vertido.

Creo que hay un punto fundamental, que mencionó nuestra colega de San Luis Potosí y es el tema de la armonización.

Es decir, sí, efectivamente no sólo San Luis Potosí, hay otros estados que ya tienen una normativa propia en materia de archivos, y hacia lo que está apuntando la Reforma Constitucional del artículo 6° y la adición 29-T al artículo 73, es a que exista un Sistema Nacional de Archivos que homologue la administración de los archivos.

En ese sentido, sí consideramos desde el AGN que es muy importante que vayamos logrando esa armonización y creo que se va a ir logrando de esa manera, a partir de los estados, a partir de la normatividad que tiene cada entidad federativa, empezar a homologar con lo que este sistema emita en materia de archivos, como una primera aproximación a lo que tendrá que decir la Ley General de Archivos, para lograr finalmente lo que mandata la Constitución.

De manera que quizá si en la medida en que reducimos la normatividad, eso nos permite lograr la armonización, sea el mejor camino por el que podríamos optar.

Ese es un punto.

El segundo punto, Comisionada, la Comisionada de Durango señala algo que es fundamental y yo los invito a todos ustedes a que vean que la archivística no necesariamente es un tema aburrido, puede resultar un tema verdaderamente fascinante y apasionante y el Archivo General

de la Nación se comprometería con todos ustedes a que en primer lugar logremos sensibilizarlos, si ustedes me permiten el término, capacitarlos, entre comilla, porque les aseguro que en el momento en que se acerquen a lo que es la actividad archivística, van a entender que es un asunto de lógica, de teoría de conjuntos y de cosas que a lo mejor aprendimos en la prepa.

O sea, no es tan complicado el tema, y puede resultar de veras un ejercicio muy interesante, porque finalmente la archivística es una disciplina que busca crear permanentemente mapas conceptuales de lo que hacen las instituciones.

Entonces, no es una ciencia oculta, créanmelo y podríamos hacer este ejercicio quizá en la próxima reunión de esta Comisión, compartir con ustedes algunos principios básicos, con el fin de que se entienda de manera más fácil, la normatividad, los lineamientos que se emitan.

Esto porque también podría yo entender que ahorita no hay mayor comentario a los lineamientos, quizá porque no están familiarizados suficientemente con el tema. Esa puede ser una razón.

No obstante, tenemos prisa porque no tenemos más que un plazo para que la Comisión apruebe y que vence el 2 de febrero, si mal no recuerdo.

Entonces, el 2 de febrero está aquí, a la vuelta de la esquina y esa sensibilización va a ser muy difícil que la hagamos entre la fecha de hoy y el 2 de febrero, pero nos comprometemos a hacerlo quizá en esa Sesión y yo sí creo que vale la pena analizar la conveniencia de reducir tres lineamientos a uno solo.

Sin embargo, aquí creo que tenemos que trabajar de la mano con la Comisión Jurídica del Sistema. Eso me parece que también es importante porque aquí hay un trabajo que no es nada más de esta Comisión sino también de la Comisión Jurídica.

Entonces, lo que podríamos nosotros comprometernos a hacer desde el AGN, es un ejercicio con algunos de ustedes -quien se quiera apuntar- para ver de qué manera logramos comprimir los lineamientos y nos sentamos a platicar la propuesta con la Comisión Jurídica.

Eso es lo que se me ocurre que podríamos hacer para cumplir con los plazos, así es que podríamos abrir una segunda ronda de intervenciones a partir de esto.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias.

Si alguien desea hacer uso de la voz por segunda ronda, adelante por favor.

Bueno, no sé si consideren -permítanme un segundo- someter a votación, por formalidad, el inicio de otra segunda ronda; traemos una lista hasta de tres rondas de tres minutos para cada quien; lo podemos hacer así, de manera económica, si está usted de acuerdo, señora Coordinadora, si están de acuerdo.

Entonces damos el uso de la voz en lo que ya sería la segunda ronda y levanta la mano por acá la Comisionada de Morelos.

Les recuerdo -porque veo que algunos se integraron después- que hay que decir su nombre y su cargo porque estamos grabando la Sesión para que en la Versión Estenográfica quede esto asentado.

Adelante, Presidenta; bienvenida.

Mireya Arteaga Dirzo: Gracias.

Soy Mireya Arteaga Dirzo, Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Primero que nada, creo que efectivamente, los tiempos son cortos para el establecimiento de una normatividad y yo considero conveniente, creo que el hecho de que se nos esté ofertando el poder establecer un conocimiento más amplio respecto de la Comisión a la que nos hemos comprometido llevar adelante, en el caso de Morelos es bienvenida la capacitación.

Por otra parte, sobre la cuestión de que sea un lineamiento o sean tres, creo que hace efectivo el manejo del texto normativo que lleva en sí cada lineamiento.

Más que un tema -a lo mejor- ahorita de una cuestión técnica de Archivos es una cuestión de técnica legislativa, diría yo; pero sí es importante para el manejo que podamos hacer de los documentos más adelante.

Yo agregaría a esto que se va a realizar, de poder presentar alguna observación o algún acotamiento a los anteproyectos que nos están dando, si me lo permiten, una tarea que pudiéramos darnos los órganos garantes que estamos dentro de esta comisión que es el saber de qué partimos, qué es lo que tenemos cada quien en su estado, porque finalmente yo veo aquí que hay un anteproyecto de políticas de sujetos obligados para la digitalización de la información.

Yo por ejemplo en el caso de Morelos, no quisiera ser irresponsable en decir: “Sí, sí vamos a ir a cumplir este lineamiento dado que ni siquiera tenemos el avance pertinente para el tema de lo que tiene que ver con la organización de los archivos físicos”.

Entonces creo que valdría la pena poner en la mesa el hecho de que nos lleváramos como tarea el presentar también un diagnóstico de cómo estamos en cada entidad, al menos para tener el pulso de lo que tenemos dentro de la comisión y después yo creo que abrir este tema también a todo el sistema.

Ya estamos planteando el tema de establecer lineamientos para lo que viene, pero yo creo que sí es importante también hacer un ejercicio de reflexión de en dónde estamos parados.

Entonces esa sería la propuesta.

Yo creo que sí vamos con el hecho de establecer un diagnóstico, la capacitación y además ya estamos trabajando sobre el avance en lo que es las observaciones a estos lineamientos, creo que podría enriquecerse el trabajo.

Muchas gracias.

Mercedes de Vega Amijo: Gracias.

Miriam Ozumbilla Castillo: Consejera del Instituto de Acceso a la Información del Estado de Hidalgo.

En Hidalgo con estos lineamientos nos dimos a la tarea con el Comisionado Gerardo y la encargada de archivos del Instituto, de leerlos y lo que teníamos en el Estado de Hidalgo.

Nosotros estamos muy similares a estos lineamientos.

Decíamos: “Qué bueno. Si van a ser estos, estamos ya dentro del camino”.

Entonces creo que estamos en una comisión privilegiada, porque el especialista está aquí.

Entonces creo que la capacitación nos vendrá de buena manera, pero también nosotros como estado creo que vamos en el camino de estos lineamientos y qué bueno porque el trabajo se está haciendo.

Pero sí creo conveniente esa capacitación, todavía un reforzar.

Lo que no sabemos y lo que ya sabemos, ¿no?

Mercedes de Vega Amijo: ¿Alguna otra intervención?

Jesús Flores Mier: Muy buenas tardes.

Primero que nada quiero saludar a la coordinadora, a Paco Acuña, felicitarlos.

Por un lado, quiero solicitar, ya formalmente solicitaría que me admitan aquí como miembro en la comisión.

Yo enviaría el escrito correspondiente de acuerdo a la normatividad.

Por otro lado, yo creo que sí sería bueno reducir los lineamientos a un solo documento legal y aprovechar la experiencia que tiene también el Archivo General de la Nación en el área jurídica, que nos pudiera irnos ayudando, de acuerdo a la experiencia que tienen en la entidad federal para que nosotros vayamos homologando ese sentido el tipo de

cuestiones que están incluidas en este tipo de disposiciones, que muchas veces en los estados, la verdad, estamos muy, tenemos disposiciones muy básicas que tenemos que ver también cómo lo vamos a implementar nosotros, las indicaciones que vamos a tener para que los sujetos obligados en los estados, los municipios, etcétera, vayan cumpliendo con ciertas obligaciones también.

Entonces, yo creo que, digo, estaría, me parece muy bien que se disminuyan a solamente uno, que se trabaje con la Comisión Jurídica y también que ustedes nos digan por dónde trabajar.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Comisionado. Bienvenido.

Si alguien más desea integrarse también, un favor y perdóneme señora Coordinadora, les van a hacer llegar una lista para que quien desee anotar su nombre y cargo como invitado esta Sesión, para igual tomarlo en consideración como invitados en el Acta respectiva, sin perjuicio de que nos hagan llegar el escrito respectivo para agregarles como miembros, si así lo desean.

Muchas gracias.

Adelante, por favor.

Ángel Hernández Arias: Buenas tardes, Ángel Hernández Arias, Comisionado en el estado de Aguascalientes.

Yo quisiera hacer una pequeña historia. Archivo, lugar, conjunto, H, Amalcalli.

Cuando hablamos de lo que atinadamente el maestro Acuña puntualizó sobre ser mercedario, efectivamente, yo también soy un mercedario.

Pero la historia de unos archivos religiosos, administrativos o históricos se da en Aguascalientes, entre otros lugares, por Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos en Asientos, Asientos que fue fundado mucho antes que Aguascalientes.

En esa época se dio una situación muy singular que se denominó, la historia así lo marca, “La Guerra de las Vírgenes”. ¿Por qué? Porque Asientos al ser fundado, la patrona era Nuestra Señora de la Merced.

Por situaciones internas, religiosas de los diversos grupos religiosos bajan a Nuestra Señora de la Merced y ponen a la Belem, que actualmente preside religiosamente el pueblo de Asientos.

Esto conllevó una serie de documentación, de quejas, de recursos documentales religiosos que dieron origen al Archivo Eclesiástico del Templo de la Merced, presidido por los mercedarios. Ese archivo religioso, hoy histórico, nos cuenta, nos documenta y nos retroalimenta de lo que pasó en el siglo XVI, más o menos.

Me refiero a esto porque la documentación nace a concurso de una necesidad administrativa inminentemente, y en la administración documental se da la retroalimentación de esa información en el universo de su generación y al final de cuentas, se convierte en historia.

Pero antes de ello, eso es para la toma de decisiones que se dan en función del documento que en un momento, nosotros requerimos.

Cuando hablamos de transparencia, la nueva cultura, ésta que nos toca a nosotros implementar en esta época tan singular, pues de alguna forma evidenció el funcionamiento de los archivos administrativos.

En el Siglo pasado, en el Siglo XX, en el último tercio, se dio un movimiento nacional archivístico que trajo como consecuencia la creación de los archivos generales administrativos de concentración, y como consecuencia de ello se dio el archivo histórico.

Pero el archivo administrativo en donde nace la documentación, quedó relegado a segundo término; se reglamentó, se legisló, en el caso de Aguascalientes hay una Ley de Archivos, en el caso de Aguascalientes hay reglamentos del Archivo General del Estado, Reglamento del Archivo Histórico, Reglamento del Archivo Municipal y con su Sección Histórica, y yo creo que la reglamentación establece también las directrices de cómo se debe de manejar la documentación a quién se debe de retroalimentar, cómo se tiene que clasificar y además, la preservación de la documentación.

Esto es importante, yo creo, porque eso nos simplificará, si analizamos esos documentos que ya están hechos, y que se pueden actualizar, las directrices en cuanto al manejo o conservación y retroalimentación de la información, como es el caso hoy de la transparencia, en donde los sujetos obligados tienen que facilitar el acceso de la información que tienen bajo su poder, pero además tienen que conservarla y eso se tendría que reglamentar a través de la actualización de los reglamentos archivísticos existentes, en donde los sujetos obligados estarían obligados doblemente, no tan sólo a dar la información y acceder a ella, sino a guardar, a cuidar, a clasificar con las herramientas modernas y con las básicas, que es el principio del manejo de la documentación en cuanto a clasificación se refiere.

Yo creo que eso nos simplificaría mucho, que los archivos de los estados, los archivos mayores, se encargaran de la capacitación de los sujetos obligados, y una capacitación permanente, porque el sujeto obligado está en constante rotación; periódicamente aparece uno, desaparece y aparece otro.

Entonces, esa sería una tarea muy importante con la guía del Archivo General de la Nación, indiscutiblemente, para que como órgano rector, imponga ese tipo de situaciones y utilice ese tipo de herramientas que ya existen.

Y en donde se obligue a los archivos a que sean corresponsables en ese tipo de situaciones en cuanto a capacitación se refiere, que es básica.

Ya la clasificación, ya la digitalización, ya todo ese tipo de cosas son secundarias, pero lo básico es el nacimiento de la información en los Archivos de Trámite.

¿Qué pasa con ello, quién lo clasifica?

Indiscutiblemente es la secretaria archivista, ¿verdad?, la que se encarga de clasificarlo y la que se encarga supuestamente de guardar la información y concentrarla -de acuerdo a un reglamento, si es que existe- al Archivo Mayor y el Archivo Mayor es el responsable del uso, de la retroalimentación de la guarda y de la preservación pero además,

de la transportación del soporte original a los nuevos soportes para su manejo adecuado.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Bueno, ahora sí que te pedimos concluir porque ya te concedimos tiempo por dos ocasiones. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en el entendido de que son tres minutos, en atención a los demás compañeros que han hablado, por favor?

Mercedes de Vega Amijo: ¿Alguna intervención adicional?

Bien, voy a reaccionar muy brevemente a lo que aquí se ha planteado.

En la Primera Reunión de esta Comisión hicimos un exhorto a que todos los miembros del Sistema Nacional de Transparencia -pero en particular los miembros de esta Comisión- establecieran contacto, diálogo, comunicación con los Archivos de los Estados.

De otra manera, el Sistema Nacional de Transparencia no va a operar porque el AGN no representa a todos los Archivos del país, única y básicamente representa a los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

Entonces creo que aquí el empezar a sumar a esta tarea, que nos compete a los Archivos de los Estados, es fundamental y una forma de aproximarse precisamente a la actividad archivística de su Estado es dialogar con los colegas archivistas de cada uno de los Estados.

Hay Estados que tienen un trabajo archivístico verdaderamente impresionante, muy, muy loable; entonces yo creo que esas experiencias hay que aprovecharlas.

En segundo lugar, finalmente lo que nos va a permitir armonizar la normatividad en materia de Archivos va a ser la esperada Ley General de Archivos, que ahí viene, parece que ahí viene ya.

Entonces creo que en el inter podemos avanzar con este ejercicio de aproximación a la actividad archivística de sensibilización, quizá en una visita al mismo AGN, con el fin de que ustedes tengan un contacto más directo con los documentos.

Por otro lado, creo que la actividad archivística tiene que elevarse, la tenemos que subir del nivel de una secretaria a una actividad gerencial.

Si no entendemos que los Archivos son sistemas de información que finalmente son el núcleo de una institución, no vamos a lograr dar el salto cualitativo que requiere la archivística en ese país.

Pero bueno, este va a ser un tema que nos va a llevar quizá varias décadas.

Entonces obviamente el objetivo está en que quienes están en la actividad gerencial se familiaricen con lo que es la gestión documental y la administración de los archivos.

Entonces yo creo que después de estas dos rondas de participaciones podríamos concluir que el estudio se va a orientar a reducir tres lineamientos a uno solo.

Ese sería, creo, que el principal acuerdo de esta comisión en lo que se refiere al inciso 4), 5) y 6).

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Como previamente se mandaron estos documentos, están en estudio por parte de todos nosotros, tenemos una fecha límite que también ustedes ya la revisaron.

Ahorita lo que someteríamos entonces a votación, es que estos tres puntos se van a ver en uno solo y la propuesta está en que se trabaje para la generación de un solo documento. ¿Estoy en lo cierto, señora coordinadora? Y que se socialice con la Comisión Jurídica para que nos haga sus comentarios al respecto.

Ese sería el punto de acuerdo que se somete a su consideración.

Si están de acuerdo, lo ponemos a votación.

Quien esté a favor, sírvase por favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Coordinadora.

Mercedes de Vega Amijo: Pasamos a asuntos generales.

Como ya se mencionó al inicio de esta sesión, se inscribieron cuatro asuntos generales que por atención a las personas que nos acompañan como invitados y quienes como integrantes de la comisión se agregaron después, me permito, si así me lo permite también la mesa, leerlo rápidamente, un especie de resumen que hice.

“La Comisionada Lourdes, del Estado de Durango, propuso que se incluyera como punto el manejo de archivos y una guía documental relacionada con los documentos que se generarán en las comisiones temáticas, para que también se vaya generando o preservando la memoria archivística de estos temas.

El Comisionado José Guadalupe, del Estado de México, pide la intervención para agradecer sobre un evento en temas de archivos que se llevó a cabo en su entidad.

El Comisionado de Nayarit solicita la integración de otros dos de sus comisionados compañeros y hará también uso de la palabra.

Y su servidora solicitó también la inclusión de unos temas relacionados con los mecanismos para socializar nuestra información.

Ahorita que les cedamos el uso de la voz en atención a la exposición de cada uno de los temas, sí quisiera recordarles que tenemos el uso de la voz hasta por tres minutos, lo podemos ampliar un poquito nada más. Perdónenme si lo tengo que cortar.

Lo que ustedes oyen no es el WhatsApp, es la alarma de los tres minutos que tengo obligación de contabilizarles.

Entonces si ustedes la escuchan, pues ya saben que es el tiempo.

Muchas gracias por su atención.

Entonces cedo el uso de la voz.

Si me lo permite, señora Coordinadora, a la Comisionada Lulú, de Durango.

Gracias.

María de Lourdes López Salas: Gracias. La idea de hacer esta propuesta, doctora Mercedes, compañeros integrantes de esta Comisión, es porque al iniciar con los trabajos de las comisiones temáticas que se están iniciando la elaboración de documentos, entonces el Sistema Nacional, la Ley General de Transparencia, los Lineamientos y la reglamentación nos obligan ya a rendir cuentas y, obviamente, tendremos que documentar todos nuestros actos.

Nos lo ha venido diciendo el propio Secretario Ejecutivo del Sistema, podemos ser sujetos de solicitudes de información y entonces yo creo que sí sería muy conveniente que el Archivo ya genera el fondo y la ya documental para que cada Comisión tuviera su propia denominación y, obviamente, ir generando los números de los documentos que se van generando en cada Comisión respectiva.

Y lo digo porque yo hoy empecé a elaborar, para empezar la designación de la Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión, y entonces yo misma me pregunté: Y qué número, qué guía le voy a poner a este documento que estoy emitiendo, si va a ser con la guía y el fondo documental de Durango o vamos a generar uno mismo en el sistema.

Entonces, creo que este pudiera ser un buen momento para que el Archivo General pudiera llevarnos de la mano en esa parte y establecerlo como una obligación, tanto de las comisiones de las regiones y no sé si de la propia Presidencia del Sistema Nacional.

Sería cuánto doctora. Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias, Lulú.

Mercedes de Vega Armijo: Quien tiene que conformar ese archivo es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, ese es el punto que tendríamos que definir y lo que vamos a hacer es ponernos de acuerdo con el licenciado Federico Guzmán para ver de qué manera se generan los documentos, que a su vez se produzcan, los documentos que se produzcan dentro de cada Comisión.

Es muy importante, hay que tener también la memoria de las comisiones.

Ahora, en el caso de la Comisión de Archivos, la Secretaría ya había previsto atinadamente esta situación, ya lo habíamos dialogado, de manera que nosotros, ahora sí que zapatero a tus zapatos, ya habíamos considerado que teníamos que generar no nada más en aras de la transparencia, sino del registro de los trabajos de esta Comisión, los documentos que se vayan acumulando en el ejercicio de las funciones que tiene la misma.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: OK. Entonces, si están de acuerdo, el punto de acuerdo, valga la expresión, sería el que se somete a consideración la propuesta de, ahora sí que comentarlo con la Secretaría para generar los lineamientos respectivos y en todo caso esos mismos lineamientos nosotros poder opinar como comisión al respecto, y que sirvan además para las demás comisiones temáticas.

Sería un trabajo, un buen ejercicio.

Si están todos de acuerdo, sírvanse, por favor, levantar la mano con este primer punto general.

Aprobado.

Es un trabajo detallado.

Aprobado, gracias, señora Coordinadora. Y el segundo punto, le concedemos el uso de la voz al Comisionado José Guadalupe, del Estado de México, para que nos exprese su punto.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Sí, muchas gracias.

Fundamentalmente es para dar cuenta a la Comisión del evento que realizamos el 7 de diciembre de 2015 en el Estado de México, el conversatorio, los archivos pilar fundamental del derecho de acceso a la información pública, el cual desde luego queremos agradecer a

nombre del Instituto, la asesoría, apoyo, respaldo de la doctora Mercedes de Vega, desde luego también del Comisionado Acuña, cuyos sabios consejos nos permitieron lograr integrar un evento en el que nos acompañaron además la Secretaria de la Comisión, la Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Contamos también con el respaldo de la Comisionada Mireya Arteaga Dirzo, del Instituto Morelense y de nuestra querida compañera Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, de San Luis Potosí.

La verdad es que esto que plantea la Coordinadora es sumamente importante, visibilizar el tema, abrir el espacio para que los especialistas en la materia de nuestros estados, puedan alzar la voz, puedan integrar un diálogo constructivo e incluso llegar al extremo, como ocurrió de hacer reclamaciones duras y sentidas sobre la posesión de algunos documentos que creen algunos poderes que están en el poder indebido, fue un tema que sin lugar a dudas contribuyó mucho a ir colocando en la agenda del Estado de México el tema de archivo en primer lugar.

Por ello agradecemos, a nombre del INFOEM, la participación de las Comisionadas que nos acompañaron y viene llegando Acuña, desde luego sus sabios consejos para que este evento se realizara con tal nivel.

Y bueno, pedirles al resto que en el transcurso del año nos permitan ponernos en contacto para que contemos con su presencia, apoyo y colaboración en estos eventos en nuestro estado.

Muchas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias, Comisionado.

Tenemos por expresado su agradecimiento y seguimos con el siguiente punto que se inscribió como general, que es por parte del Comisionado Presidente del estado de Nayarit, a quien le cedemos el uso de la voz.

Gracias.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias.

Yo quisiera reiterar nada más lo señalado hace unos momentos, el que se le solicitó a esta Comisión de Archivos y Gestión Documental el que se integraron los compañeros Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit, Jesús Velázquez, Ramiro Antonio y que sean tomados en cuenta en esta Comisión.

Haremos lo conducente por escrito pero sí, que quede aquí en Acta, por favor.

Es cuanto.

Mercedes de Vega Amijo: Creo que solamente nos falta un Asunto General, que es precisamente el punto que trae la señora Secretaria; así es que le damos el uso de la palabra.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias.

Lo que traigo para comentarles -y también seré implacable conmigo, para que vean que soy pareja- es la manera de socializar la información.

Generamos ya, para intercambiar la información, un correo electrónico que la mayoría de ustedes ya tiene y si alguien no lo tiene, le pedimos en este momento que por favor nos lo proporcione para integrarlo.

Mediante este correo electrónico también se les pidió a todos ustedes que proporcionaran un número personal que oficial, el que quisieran, pero donde tuvieran una aplicación de WhatsApp, para poder intercambiar -de manera directa con ustedes- el aviso de que llegó un correo, de que hay alguna información.

Este mecanismo es informal pero nos ha sido de utilidad porque muchas veces tenemos tantas ocupaciones que no vemos siempre el correo oficial o no tenemos todos, el manejo directo del correo oficial.

En consecuencia, afortunada o desafortunadamente requerimos ayuda y entonces esto hace que no nos enteramos luego, luego de lo que está pasando y a veces los tiempos son apremiantes.

Por eso es que pedimos su aprobación para que continúe el uso de estos mecanismos de comunicación.

Al mismo tiempo, ponemos a su consideración la posibilidad -desde luego que se va a platicar con la Secretaría Ejecutiva- de que no tengamos que crear un microsítio sino que en la Plataforma, en el sitio del Sistema, en el rubro que corresponde al Sistema podamos subir la información como serán las Actas y los documentos que vayamos generando, la Versión Estenográfica que, como les decía, ya se está elaborando desde ahora, por lo que aparte servirá de sustento para que cualquier duda que ustedes tengan respecto del Acta o los Acuerdos tomados, lo puedan consultar de esta manera.

Así además, vamos generando esa Memoria Documental de la que estamos platicando; tenemos que hacer el ejercicio porque recuerden que “en casa de herrero no podemos tener azadón de palo”.

Estos mecanismos de comunicación nos van a permitir estar enterados para, a su vez, ir generando los documentos respectivos e ir cumpliendo con los lineamientos.

Dicho sea de paso, también les circulamos por ahí un cuadro donde vienen todas las obligaciones que tenemos como Comisión; este cuadrito ya se los hicimos llegar, así es que por favor les suplicamos que le den una leída porque viene el fundamento de lo que tenemos que hacer, lo que nos corresponde presentar como información, ya sean actas o una serie de documentos.

Es esta listita que dice “Funciones de la Secretaría y la Comisión de Archivos y Gestión Documental” y no las inventé yo, así vienen en los lineamientos en la Ley y demás.

Entonces, de entrada son tres hojitas que sí les fueron enviadas a ustedes por correo, para que por favor las revisen y nos ayuden porque el trabajo es lo que hacen ustedes y nosotros lo integramos.

Esta les llegó por correo y perdón, ya me agoté en el tiempo.

Lo segundo es que quiero platicarles rápidamente... Ya ven, yo también ya me pasé de tiempo.

Sí, sí son bastantes obligaciones. Entonces sí les pedimos tanto a quienes se desean integrar, porque igual y cambian de opinión, que los puedan checar para que vean.

Sí les fue hecha llegar por correo. Entonces, por favor, revísenla.

El programa de trabajo que ustedes también vieron en el acta que ya se aprobó un programa y un calendario de trabajo es importante ceñirnos a esos plazos, a esos términos.

Esto también forma parte de toda aquella información que tenemos que estar subiendo y que tendremos que estar intercambiando y apegarnos de manera estricta a los tiempos.

Les hemos estado mandando recordatorios por correo electrónico del trabajo que hay que recopilar, pero no necesariamente tendremos que hacerlo.

Nosotros ya sabemos que tenemos que entregar un trabajo en las fechas establecidas y aprobadas por nosotros.

En ese mismo programa de trabajo se propuso que hay cuatro sesiones programadas ahí y estas sesiones se sugiere a instancias de la coordinadora, que pudiera haber sedes alternas.

Entonces se pone aquí a su consideración para que lo hagan llegar como propuesta y tal vez se apruebe más adelante o en la siguiente sesión las sedes alternas. Que podamos ir a los estados que nos inviten, a que la comisión vaya a sesionar allá y una puede ser aquí, dos pueden ser en los estados que ustedes propongan y una más igual puede ser con los otros órganos garantes.

La maestra, desde luego, que ofrece su casa y el INEGI también. Está abierto el espacio para que ustedes propongan, lo sometemos a su consideración y lo que resulte también de accesibilidad a la mayoría pues se votará por ustedes mismos.

Esas serían parte de las cuestiones.

Finalmente, de acuerdo con este mecanismo les quiero poner a su consideración que tuvimos una reunión el viernes pasado convocada por la Coordinadora de Órganos Garantes en el Estado de México, donde puso a consideración una plataforma de comunicación.

Esta plataforma de comunicación ella lo propone sólo para los órganos garantes, pero nos podemos ahora sí que subir o nos podemos colgar –como se dice en el argot- nos podemos colgar todos los demás que no seamos órgano garante.

Para ello nos darán una clave de acceso y un link. Lo dejo abierto exactamente para esa posibilidad.

Y aquí también sería generar un mecanismo único para que todos podamos intercambiar por ahí información.

Va a contener un chat, va a contener la posibilidad de subir información, documentos que ustedes quieran que se conozcan para inclusive quienes no forman parte de las comisiones estén enterados ahí en ese sitio de todo el trabajo que se está haciendo en las demás comisiones, porque esto ayuda a que no vayamos a estar trabajando unos por un lado y otros por otro.

Se pone a su consideración esta plataforma.

La vamos a empezar a utilizar de manera informal.

Y si les parece, si ya como punto formal se los traemos la próxima sesión para que ustedes aprueben si la comisión está de acuerdo en subirse de acuerdo a como vea que funciona dicha plataforma.

Esos serían los puntos que yo les pongo pues más que a votación, de manera informativa y pedirles, rogarles a quienes nos hace falta que nos alleguen sus datos, que por favor nos lo proporcionen para que estemos trabajando en sintonía.

Sería cuanto, señora Coordinadora. Gracias.

Mercedes de Vega Armijo: Si no hubiese, creo que ya no hay ningún punto adicional que abordar, podríamos dar por concluida esta Primera

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental de este año 2016, y nos veremos en la Primera Sesión Ordinaria.

Que tengan muy buenas tardes y nos veremos pronto.

Gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Gracias a todos por su trabajo y por apoyarnos. Gracias.

----o0o----